

CONVOCATORIA No. 720 de 2015

“Para la formación de recurso humano en el exterior en el área de hidrocarburos, a través de una propuesta de investigación año 2015.”

ADENDA No.1

Mediante la Resolución No. 844 del 17 de octubre de 2014, la Directora General de COLCIENCIAS, delegó en la Subdirección General la función de suscribir las adendas de modificación de los términos de referencia de las convocatorias, previa aprobación del comité de subdirección.

Que en atención al escaso número de personas y proyectos inscritos hasta la fecha, la Agencia de Hidrocarburos - ANH y Colciencias consideran pertinente realizar modificaciones a los términos de referencia con el fin de ampliar el cronograma de la convocatoria No. 720 de 2015, en aras de permitir y garantizar una masiva participación en el proceso.

Toda vez que los términos de referencia deben ser claros y no dar lugar a interpretaciones es necesario incluir una aclaración en el numeral- 5 “Requisitos mínimos”, indicando que éstos son extensivos para los aspirantes a estudios de maestría y adicionar una nota en el numeral- 8 “Condiciones de participación”, manifestando que el financiamiento de estudios a partir del primer semestre del 2016 también aplica para maestrías.

En consecuencia se modifican los términos de la convocatoria No. 720 de 2015, conforme a la solicitud de la Dirección de Fomento a la Investigación, aprobada en sesión presencial del comité de subdirección llevado a cabo el 01 de julio de 2015, dejando la salvedad de que con la presente modificación no se vulnera la expectativa prevista de los posibles proponentes.

Las modificaciones que se realizarán con la presente adenda son:

1- Incluir la siguiente nota en el numeral 5:

- Los requisitos mínimos exigibles para aplicar a la convocatoria No. 720 de 2015, aplican tanto para aspirantes a realizar estudios de doctorados como de maestría en el exterior.

2- Incluir la siguiente nota en el numeral 8:

- La fecha de inicio de financiamiento a partir del primer semestre del 2016 aplica para estudios de maestrías igualmente.

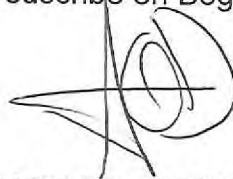
3- Modifíquese el numeral 14, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Apertura de la convocatoria	15 de mayo de 2015
Cierre de la convocatoria	30 de julio de 2015 5:00 p.m. hora colombiana
Publicación del banco preliminar de proyectos elegibles	13 de octubre de 2015
Período de solicitud de aclaraciones del banco preliminar de elegibles	Del 14 al 16 de octubre de 2015
Respuesta a solicitud de aclaraciones	21 de octubre de 2015
Publicación del banco definitivo de proyectos elegibles	6 de noviembre de 2015

Los demás aspectos de los términos de referencia de la convocatoria No. 720 de 2015, se mantienen sin modificación alguna.

La presente adenda No.1 se suscribe en Bogotá D.C. a los

13 JUL. 2015



ALEJANDRO OLAYA DÁVILA
Subdirector General

Vo Bo. Imzapatab
Revisó: Paula Chiquillo
Proyecto: Edwin Trujillo Bonilla *et*